

CSF 2027-2018

Manizales, Miércoles 19 de septiembre de 2018

Señores:

**ELISA DANIELA PINTO ARANGO (denunciante)**

**CRISTIAN DAVID OSORIO QUINTERO (denunciado)**

CARRERA 30 CALLE 20 A NUMERO 21-16 BARRIO 20 DE JULIO

MANIZALES

Referencia: **NOTIFICACION AVISO - RESOLUCIÓN 040-18- MEDIDA DE PROTECCION DEFINITIVA - EXP- 2018-5911**

Comedidamente me permito remitirles copia de la decisión proferida por el Despacho mediante Resolución 040-18, dentro de las diligencias de trámite de Medida de Protección por Violencia Intrafamiliar radicado M.P.2018-5911, solicitada por la señora ELISA DANIELA PINTO ARANGO (denunciante), el pasado 26 de abril de 2018.

**Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal

Se suscribe,



**YENY CAROLINA BURITICÁ VALENCIA**

Comisaria Segunda de Familia

Manizales

Anexo lo anunciado, en siete (07) folios